

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN:

CENTRO PARA LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

CIF:

G87348934

Nº REGISTRO:

1774CUL

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:

02/11/2015 - 31/12/2015

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

BALANCE DE SITUACIÓN**A. ACTIVO**

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.153.000,00	
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.123.000,00	
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		30.000,00	
	TOTAL ACTIVO (A + B)		1.153.000,00	

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

B. PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) PATRIMONIO NETO		1.153.000,00	
	A-1) Fondos propios		30.000,00	
	I. Dotación fundacional		30.000,00	
100	1. Dotación fundacional		30.000,00	
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.123.000,00	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.153.000,00	

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

CUENTA DE RESULTADOS

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	1. Subvenciones recibidas		1.123.000,00	
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		1.123.000,00	
	D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		1.123.000,00	
	G) Variaciones en la dotación fundacional		30.000,00	
	I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		1.153.000,00	

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

MEMORIA MODELO PYMESFL

NOTA 1. ACTIVIDADES FUNDACIONALES

Fines según lo establecido en los estatutos de la Fundación:

La Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo (FCMVT) es una fundación del sector público estatal de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Está adscrita al Ministerio del Interior y fue inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación Cultura y Deporte por Orden ECD/2398/2015, de 2 de noviembre, con el número 1774. La constitución de la Fundación es el resultado del mandato contenido en el artículo 57 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo, que preveía la creación de un Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo con sede en el País Vasco. El artículo citado establece, literalmente, que "el Gobierno constituirá un Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, que tendrá como objetivo preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo, construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo. El Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo tendrá su sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco".

La Ley, aprobada con el máximo nivel de consenso parlamentario, buscaba ser un signo de reconocimiento, de respeto y de solidaridad con las víctimas de todas las manifestaciones de terrorismo registradas desde el 1 de enero de 1960. En cumplimiento de este mandato, el Consejo de Ministros, en su reunión del 24 de julio de 2015, adoptó un acuerdo por el que se autorizaba al Ministerio del Interior la constitución de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, conocida también como Centro Memorial, y se aprobaban los estatutos de la nueva entidad. Se estableció que fuera una fundación del sector público estatal, adscrita al Ministerio del Interior, con un órgano de gobierno de carácter colegiado que integra, tanto a representantes del Gobierno de España como de las comunidades autónomas, las Cortes Generales, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y de las víctimas del terrorismo. El sentido de esta composición era reflejar el gran consenso político y social que había contado el proyecto desde su inicio.

Los Estatutos del Centro Memorial, en su artículo 3, establecen que "la Fundación tiene como objeto dar cumplimiento al mandato previsto en el artículo 57 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo de constitución del Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo" y que los fines de la Fundación son los previstos en el citado artículo 57:

Preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo.

Construir la memoria colectiva de las víctimas.

Concienciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo.

Para consecución de estos fines, el artículo 4 de los Estatutos menciona que los recursos de la fundación se aplicarán a la realización de:

Actividades de sensibilización, educativas y pedagógicas.

Actuaciones expositivas, a través de una exposición permanente y de exposiciones temporales.

Actividades de investigación.

Actividades de archivo, biblioteca y publicaciones.

Actividades de difusión nacional e internacional.

Es este artículo de los Estatutos el que establece la obligación del Centro Memorial de disponer de una exposición permanente que se combinará con otras de carácter temporal.

Actividades realizadas en el ejercicio:

La Fundación se constituyó a finales del ejercicio 2015, no realizándose ninguna actividad económica

Domicilio social:

C/ Lehendakari Aguirre, 2
Vitoria-Gasteiz
1001 Alava

Lugar donde se desarrollan las actividades si fuera diferente a la sede social:

La fundación estableció su sede principal en la Comunidad Autónoma del País Vasco según la ley 29/2011 de 22 de septiembre de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, en Vitoria - Gasteiz (Alava), y realizará su actividad por todas las comunidades del territorio español

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

- Las cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo:

2. Principios contables no obligatorios aplicados

- No se han producido cambios en los principios contables

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

4. Comparación de la información

- Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente:

La FUNDACIÓN se ha constituido en el ejercicio 2015

6. Elementos recogidos en varias partidas

- No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance:

7. Cambios en criterios contables

- No se han producido cambios en los criterios contables:

8. Corrección de errores

Indicarse la naturaleza del error y del ejercicio en que se produjo:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Partidas del excedente del ejercicio

El análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio es el siguiente:

No existen movimientos en el ejercicio 2015 que afecten a las partidas de ingresos y gastos

PARTIDAS DE GASTOS	IMPORTE
TOTAL	0,00

PARTIDAS DE INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	0,00

3.2. Propuesta de aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	0,00
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
TOTAL	0,00

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
TOTAL	0,00

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible

INEXISTENCIA DE INMOVILIZADO INTANGIBLE

2. Inmovilizado material

INEXISTENCIA DE INMOVILIZADO MATERIAL

3. Inversiones inmobiliarias

INEXISTENCIA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

INEXISTENCIA DE BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

5. Permutas

6. Instrumentos financieros

Activo

AGRUPACIÓN	IMPORTE
B) Activo corriente. III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.123.000,00
B) Activo corriente. VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.000,00

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los Criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdida y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se utiliza el método de interés efectivo

7. Créditos y débitos por la actividad propia

INEXISTENCIA DE CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

8. Existencias

INEXISTENCIA DE EXISTENCIAS

9. Transacciones en moneda extranjera

INEXISTENCIA DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

10. Impuestos sobre beneficios

INEXISTENCIA DE IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

11. Ingresos y gastos

Cuenta de Resultados

AGRUPACIÓN	IMPORTE
B) 1. Subvenciones recibidas	1.123.000,00
H) Variaciones en la dotación fundacional	30.000,00

a) Ingresos y gastos propios

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, los convenios de colaboración entre la entidad y sus colaboradores se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Los convenios acordados en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc) se reconocen en la cuenta de resultado de la entidad

b) Resto de ingresos y gastos

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, los convenios de colaboración entre la entidad y sus colaboradores se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Los convenios acordados en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc) se reconocen en la cuenta de resultado de la entidad

12. Provisiones y contingencias

INEXISTENCIA DE PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13. Subvenciones, donaciones y legados

Cuenta de Resultados

AGRUPACIÓN	IMPORTE
------------	---------

Patrimonio neto

AGRUPACIÓN	IMPORTE
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	1.123.000,00

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio

14. Negocios conjuntos

15. Transacciones entre partes vinculadas

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

I. Inmovilizado intangible

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN INMOVILIZADO INTANGIBLE

II. Inmovilizado material

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN INMOVILIZADO MATERIAL

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

III. Inversiones inmobiliarias

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN INVERSIONES INMOBILIARIAS

Totales inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**a. Análisis de movimientos del Balance**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

b. Otra información**NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

NOTA 8. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

INEXISTENCIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Instrumentos financieros a corto plazo

CATEGORÍA	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
Activos financieros a coste	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00

Movimientos en inversiones financieras a corto plazo

Coste

--	--	--	--	--

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
TOTAL	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00

Totales

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inversiones financieras Corto Plazo	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00

Valoración a valor razonable:

Las partidas incluidas en el apartado "Bancos a instituciones de crédito" se corresponden con los saldos en cuenta corriente a favor de la Fundación en las entidades "BBVA"

INEXISTENCIA DE INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

INEXISTENCIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

INEXISTENCIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
10 Dotación fundacional	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
100 Dotación fundacional	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
103 Dotación fundacional no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
104 Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00
111 Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
113 Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00
114 Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
115 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
120 Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
129 Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00

Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio:

La fundación se constituyó el 22 de octubre del 2015, realizándose la aportación fundacional el 8 de octubre del 2015

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

a) Información sobre el régimen fiscal aplicable a la entidad. En particular, se informará de la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades:

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

La fundación está acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 como entidad sin fines lucrativos. Las rentas obtenidas por la Fundación se destinan al ejercicio de sus fines fundacionales por lo que tienen carácter de exentas según lo regulado en el artículo 6 de la Ley 49/2002. La fundación en el ejercicio 2015 no ha realizado explotaciones económicas.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ayudas monetarias y otros

INEXISTENCIA DE AYUDAS MONETARIAS Y OTROS

13.2. Aprovisionamientos

INEXISTENCIA DE APROVISIONAMIENTOS

13.3. Gastos de personal

INEXISTENCIA DE GASTOS DE PERSONAL

13.4. Deterioros y otros resultados de inmovilizado

INEXISTENCIA DE DETERIOROS Y OTROS RESULTADOS DE INMOVILIZADO

13.5. Otros gastos de la actividad

INEXISTENCIA DE OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

13.6. Ingresos

INEXISTENCIA DE CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS

INEXISTENCIA DE APORTACIONES DE USUARIOS

INEXISTENCIA DE INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES

INEXISTENCIA DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA IMPUTADOS O TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE RESULTADOS

13.7. Exceso de provisiones y otros resultados

INEXISTENCIA DE EXCESO DE PROVISIONES

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Análisis de los movimientos de las partidas

Movimientos del balance

NÚMERO DE CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
130 Subvenciones oficiales de capital	0,00	1.123.000,00	0,00	1.123.000,00
TOTAL	0,00	1.123.000,00	0,00	1.123.000,00

2. Características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos

FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO	CUENTA	TIPO	ENTIDAD CONCEDENTE

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

Para la creación y funcionamiento de la Fundación	130	Administración Estatal	PGE Mº INTERIOR
---	-----	------------------------	-----------------

FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPUTADO EN EJERCICIO ACTUAL	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS
Para la creación y funcionamiento de la Fundación	2015	INDEFINIDO	1.123.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			1.123.000,00	0,00	0,00	0,00

3. Información sobre cumplimiento de condiciones asociadas

Información sobre cumplimiento e incumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados, así como descripción del tipo de subvención, donación y legado y su finalidad especificando el criterio de imputación a resultados, de acuerdo con la Norma 18 del Nuevo Plan General de Contabilidad:

El importe recibido por el Ministerio del Interior es con cargo a los presupuestos Generales del ejercicio 2015, por lo tanto no esta sujeto a la normativa general de subvenciones.

Se establece como criterio de imputación la aplicación a resultados de explotación la totalidad de la renta obtenida por la partida presupuestaria acordada por el Ministerio

Finalidad: "Para la creación y funcionamiento del Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo"

NOTA 15A. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

A1. PUBLICACIONES

Tipo: Propia (Sin gastos imputables)

Sector: Educación

Función: Comunicación y Difusión

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS

Descripción detallada de la actividad:

El objetivo es la edición de Cuadernos del Centro Memorial, una publicación encaminada a proporcionar elementos de reflexión sobre el terrorismo y las víctimas; editar obras que faciliten la difusión de investigaciones enmarcadas en los objetivos del Memorial. El concepto de publicación incluye la edición de material audiovisual que pueda difundirse de forma presencial o a través de internet.

D. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

Aprovisionamientos				
Gastos de personal				
Otros gastos de la actividad			0,00	0,00
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuesto sobre beneficios				
Total gastos				
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Total inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS				

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

A2. EXPOSICIONES, EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Tipo: Propia (Sin gastos imputables)

Sector: Educación

Función: Comunicación y Difusión

Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, País Vasco

Descripción detallada de la actividad:

El objetivo de la actividad, será realizar una Exposición permanente que se ubicara en la sede, además de promover exposiciones temporales con carácter itinerante para sensibilizar a la sociedad.

Realizar cursos y seminarios específicos para la consecución de tal fin

Participación en encuentros internacionales encaminados a difundir y promover la defensa de las víctimas en foros internacionales

D. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal				
Otros gastos de la actividad			0,00	0,00
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuesto sobre beneficios				
Total gastos				
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Total inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS				

Fdo.: El Secretario

VPº El Presidente

A3. ARCHIVO**Tipo:** Propia (Sin gastos imputables)**Sector:** Investigación y Desarrollo**Función:** Comunicación y Difusión**Lugar de desarrollo de la actividad:** TODAS, País Vasco**Descripción detallada de la actividad:**

El objetivo es gestionar un Archivo documental para permitir el acceso al mismo a los investigadores y conseguir que se convierta en centro de referencia,

Desarrollar proyectos centrados en el terrorismo y sus consecuencias.

El Memorial contará con un Centro de Documentación especializado en terrorismo y víctimas del terrorismo con una cuádruple función: 1) asegurar la conservación de los fondos; 2) crear y mantener un repositorio digital de referencia a nivel nacional; 3) facilitar los trabajos de investigación; y 4) suministrar piezas para las exposiciones permanente y temporales. Aquí se intentarán reunir todos los fondos (o copias digitales de los mismos) relacionados con el movimiento cívico, el movimiento pacifista, las asociaciones y fundaciones de víctimas, las FCSE, las bandas terroristas, etc. Lo prioritario es recuperar, centralizar y digitalizar todos aquellos fondos bibliográficos, documentales, hemerográficos, fotográficos y audiovisuales que hoy en día permanecen dispersos y, en algunos casos, en malas condiciones o incluso corren el peligro de desaparecer.

El Centro Documental constará de:

Archivo, donde se conservará en óptimas condiciones la documentación original cedida o depositada, así como las fotocopias de fondos de otros archivos.

Biblioteca, especializada en la temática del terrorismo y sus víctimas, donde tendrá cabida la bibliografía interdisciplinar más amplia posible, tanto la clásica como las novedades editoriales que vayan apareciendo.

Hemeroteca, donde se guardarán dosieres de prensa, periódicos, revistas, etc.

Fondo fotográfico, en el que se mantendrán fotografías provenientes de medios de comunicación, fotógrafos profesionales y otros orígenes.

Filmoteca, en la que se mantendrán documentales, películas, entrevistas y otro tipo de vídeos en formato físico.

Banco de Memoria, donde se hará lo propio en formato digital. Estará especialmente enfocado a la custodia de testimonios de víctimas del terrorismo, tanto las ya realizadas como las que se vayan haciendo en un futuro, pero también las de otros actores clave, como miembros de las FCSE, jueces, abogados, periodistas, intelectuales, etc.

Sala de desinfección, reprografía y digitalización, en la que los archiveros cuidarán de la documentación para asegurar su conservación, así como la digitalizarán y fotocopiarán cuando sea necesario.

Sala de consulta, en la que los investigadores acreditados consultarán los fondos del Centro Documental bajo la supervisión de un archivero y siempre respetando la legislación vigente.

D. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
Gastos				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal				
Otros gastos de la actividad			0,00	0,00
Amortización del inmovilizado				

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuesto sobre beneficios				
Total gastos				
Inversiones				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Total inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS				

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

2. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

RECURSOS	ACTIVIDAD N°1	ACTIVIDAD N°2	ACTIVIDAD N°3
Gastos			
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Total gastos	0,00	0,00	0,00
Inversiones			
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	0,00	0,00	0,00

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

RECURSOS	REALIZADO ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO
Gastos			
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00		0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00		0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00		0,00
Aprovisionamientos	0,00		0,00
Gastos de personal	0,00		0,00
Otros gastos de la actividad	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00		0,00
Gastos financieros	0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00		0,00
Diferencias de cambio	0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00		0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00		0,00
Total gastos	0,00	0,00	0,00
Inversiones			
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00		0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00		0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00		0,00
Total inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	0,00	0,00	0,00

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD**Ingresos obtenidos por la entidad**

RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	0,00	1.123.000,00
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	0,00	1.123.000,00

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

4. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Desde el día 27 de noviembre de 2015 y anterior, donde se ha tratado la situación de constitución de la entidad, no se ha celebrado Patronato alguno por lo que no ha sido posible durante el ejercicio 2015 aprobar formalmente por el órgano competente ni las CCAA 2015 ni el Plan de Actividad.

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

NOTA 15B. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio**

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	0,00
Ajustes (+) del resultado contable	
Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	0,00
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	0,00
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
Total ajustes (+)	0,00
Ajustes (-) del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
Total ajustes (-)	0,00
DIFERENCIA: BASE DE CÁLCULO	0,00
Porcentaje	100,00
Renta a destinar	0,00

Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	IMPORTE
Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	0,00
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	0,00

Gastos de administración

Según los datos declarados por la fundación, no existen gastos de administración especificados en el artículo 33 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
02/11/2015 - 31/12/2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines

EJERCICIO	N-4	N-3	N-2	N-1	N	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
02/11/2015 - 31/12/2015					0,00	0,00	0,00

Fdo.: El Secretario

Fdo.: El Presidente

Recursos aplicados en el ejercicio

	FONDOS PROPIOS	SUBVEN- CIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				0,00
2. Inversiones en cumplimiento de fines				0,00
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	0,00			
b) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
TOTAL (1+2)				0,00

Ajustes positivos del resultado contable

Ajustes negativos del resultado contable

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

INEXISTENCIA DE OPERACIONES CON ENTIDADES VINCULADAS

INEXISTENCIA DE OPERACIONES

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, no se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

17.2. Autorizaciones del Protectorado

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado, o solicitadas y pendientes de contestación en el ejercicio

17.3. Remuneraciones a miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no han percibido ingresos en concepto de sueldos, dietas o remuneración por parte de la Fundación

17.4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato

Inexistencia de anticipos y créditos concedidos a miembros del Patronato

17.5. Pensiones y de seguros de vida de miembros del Patronato

Inexistencia de obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de miembros antiguos y actuales del Patronato

17.6. Personas empleadas

Número medio de personas empleadas:

0

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

Número de personas con discapacidad mayor o igual al 33%:

0

17.7. Auditoría

NO se ha realizado auditoría

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

ISABEL GOICOECHEA ARANGUREN, en su calidad de secretaria del Patronato de la Fundación CENTRO PARA LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 07 de diciembre de 2018 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato con la asistencia de los patronos que figuran en la relación anexa a esta certificación.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por MAYORÍA de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES de la Fundación para el ejercicio 02/11/2015- 31/12/2015, según consta en el acta.

3º) Que el resultado del ejercicio asciende a 0,00€, no procediendo la aplicación del mismo en ninguna partida contable

4º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, según consta en la siguiente hoja, y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica (incluyendo Cuadros de Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios; facultativamente el Cuadro de Financiación; y grado de cumplimiento del Plan de Actuación o Liquidación del Presupuesto, en su caso), e Inventario.

5º) Que la Fundación puede presentar sus cuentas en modelo abreviado, y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en MADRID, a 07 de diciembre de 2018.

LA SECRETARIA
ISABEL GOICOECHEA ARANGUREN..... Vº Bº

EL PRESIDENTE PEDRO
SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN

Fdo.:

MINISTERIO DEL INTERIOR
Diligencia: para hacer constar
que la presente fotocopia
ha sido cotejada y coincide
en todos sus extremos con
el original.
14 MAR 2019
Madrid
EL SUBDIRECTOR GENERAL.
CECILIO ORTIZ BLANCO

